

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ

2014 - 2017

ACTA: ORDINARIA/017

Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

14 de Julio del 2014

Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 pm horas del día 14 de Julio del año dos mil catorce, de conformidad con lo que dispone los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II, 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar el orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Dispensa de la lectura del acta de cabildo 016, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para autorizar el corte de caja correspondiente al mes de Junio del 2014.
- 5.- Punto de acuerdo para aprobar los estados financieros correspondiente al mes de Junio del 2014.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal en el cual solicita la aprobación por parte del H. Cabildo de los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de junio del año en curso del fondo FORTAMUN-DF 2014.
- 7.- Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación del honorable cabildo, para la contratación de los **servicios de auditoría técnica 2014**, a través de la modalidad del procedimiento de adjudicación directa.
- 8.- Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación del honorable cabildo, para la contratación de los servicios de **auditoría presupuestal, legal y financiera 2014**, a través de la modalidad del procedimiento de adjudicación directa.
- 9.- Punto de acuerdo por el cual se da a conocer al Honorable Cabildo el resultado final de la Elección de Presidentes de Colonia, Fraccionamiento y/o Sectores, realizadas en cada una de las colonias de esta Cabecera Municipal de conformidad con lo señalado en la Convocatoria para dicha Elección. Mismo que se requiere de la calificación de este Honorable cuerpo edilicio.

10.- Punto de acuerdo turnado por el Presidente Municipal donde se informa al cabildo el envío al Congreso del Estado del acta levantada por los solicitantes de la localidad de Morgadal.

Handwritten signatures and stamps are present throughout the document, including a circular stamp at the top right with the number '27' and a signature at the top left.

- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión de cabildo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista y declaración de quórum legal.

Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez PRESENTE
Síndico Único, Galdino Diego Pérez PRESENTE
Regidor Primero, Héctor Gutiérrez Martín PRESENTE
Regidor Segundo, Norma Jovita García PRESENTE
Regidor Tercero, Rodolfo Pérez Maya PRESENTE
Regidor Cuarto, Francisco Javier Serna Mendoza, PRESENTE
Regidor Quinto, Fátima Ramos Martínez, PRESENTE
Regidor Sexto, Javier de la Cruz Treviño, PRESENTE
Regidor Séptimo, José Alfredo García Cruz, PRESENTE
Regidor Octavo, Karla Isabel Hernández Andrade PRESENTE
Regidor Noveno, Argelia Carolina Ortega Zepeta PRESENTE
Regidor Decimo, Joaquina Carolina Rivera López PRESENTE
Regidor Decimo Primero, Héctor Guevara Guzmán PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano. Por lo que fue aprobada por unanimidad.

3.- Dispensa o lectura del acta de Cabildo 016 por el Secretario del Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del acta de cabildo de sesión ordinaria número 016. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. Por lo que queda aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura.

4.- Punto de acuerdo para autorizar el corte de caja correspondiente al mes de Junio del 2014.

Punto de acuerdo para autorizar el corte de caja correspondiente al mes de junio del 2014. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la ley Orgánica del Municipio Libre en su fracción 12, que señala que el Ayuntamiento tiene que "presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren". En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la autorizar el corte de caja correspondiente, por lo que la votación queda se da por unanimidad.

5.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Junio del 2014.

Punto de acuerdo para aprobar los estados financieros correspondiente al mes de junio del 2014. Con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su fracción 13 y que a la letra dice que el ayuntamiento debe:

"Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la Cuenta Pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo". Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones 6 expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la comisión de hacienda y patrimonio municipal", así como en la fracción 7 que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al congreso del estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar los estados financieros correspondiente al mes de junio del 2014 por lo que la votación queda por unanimidad, por parte del cuerpo edilicio.

6.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal en el cual solicita la aprobación por parte del H. Cabildo de los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de junio del año en curso del fondo FORTAMUN-DF 2014.

Con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz artículo 25.

1. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los Estados Financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

2. Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

4. Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado.

De encontrarse suficientemente discutido el punto de acuerdo, le pido al honorable cabildo favor de emitir la votación correspondiente. Por lo cual el sentir del cabildo es por unanimidad.

7.- Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación del Honorable Cabildo, para la contratación de los servicios de auditoría técnica 2014, a través de la modalidad del procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, referente a las atribuciones del ayuntamiento y específicamente en su fracción xxiv que expone que una de dichas atribuciones es "celebrar convenios, previa autorización del congreso del estado, con personas físicas o morales", así como en el artículo 36 de la mencionada ley orgánica, referente a las atribuciones del presidente municipal que manifiesta en la fracción vi que una de las atribuciones del presidente municipal es "suscribir, en unión del síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del ayuntamiento".

Por lo antes señalado, me permito informar al honorable cabildo, que se pretende la contratación de los servicios profesionales de la auditoría técnica 2014, de este ayuntamiento, a través de la modalidad de procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en la ley de adquisiciones arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que se destacan los siguientes artículos:

Artículo 26.- las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

- I.- Licitación pública;
- II.- Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- III.- Adjudicación directa

Artículo 59.-las adjudicaciones directas sólo se realizarán con los proveedores previamente registrados en el padrón de las instituciones.

con el soporte legal antes expuesto, honorable cuerpo edilicio, se contempla contratar los servicios de auditoría técnica para el ejercicio 2014, con la finalidad de que se tenga una buena administración de los recursos y del funcionamiento de los servicios municipales, evitando el desvío de recursos por error, omisión o desconocimiento de los lineamientos vigentes, así como las faltas a los ordenamientos legales vigentes, evitando con esto una responsabilidad de los servidores públicos municipales, responsables del manejo de los recursos públicos, toda vez que con ello se podrán corregir los errores u omisiones causados por desconocimiento, en forma inmediata en cuanto se detecten, para entregar obras de buena calidad en beneficio de los habitantes del municipio.

en virtud de lo antes manifestado, me permito informarles compañeras y compañeros ediles que tomando en cuenta que la arquitecta Marisol Flores Hernández, reúne los requisitos y el perfil adecuado, con lo antes expuesto, además de contar con el profesionalismo necesario y en base a la calidad de sus servicios que ofrece al ayuntamiento, a su experiencia y capacidad técnica y financiera, para cumplir los servicios de auditoría técnica, se determinó adjudicarle de manera directa el contrato de servicios con cargo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

La arquitecta Marisol Flores Hernández, se compromete a revisar los diferentes rubros que se manejan dentro del Ayuntamiento como lo son arbitrios, FORTAMUN-DF, ramo 033 y SUBSEMUN, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014. Honorable cuerpo edilicio, les comento, además, que dicha persona cuenta con el registro en el padrón de prestadores de servicios profesionales del órgano de fiscalización superior del estado (ORFIS), con la modalidad de auditoría técnica a la obra pública, así como en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento, para que efectúe los trabajos solicitados para proceder a adjudicarse de manera directa las labores correspondientes.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación correspondiente, por lo que la votación se da por unanimidad.

8.- Punto de acuerdo por el cual el C. Presidente Municipal solicita la autorización y aprobación del honorable cabildo, para la contratación de los servicios de auditoría presupuestal, legal y financiera 2014, a través de la modalidad del procedimiento de adjudicación directa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la ley orgánica del municipio libre del estado de Veracruz, referente a las atribuciones del ayuntamiento y específicamente en su fracción XXIV que expone que una de dichas atribuciones es "celebrar convenios, previa autorización del congreso del estado, con personas físicas o morales", así como en el artículo 36 de la mencionada ley orgánica, referente a las atribuciones del presidente municipal que manifiesta en la fracción VI que una de las atribuciones del presidente municipal es "suscribir, en unión del síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del ayuntamiento".

Por lo antes señalado, me permito informar al honorable cabildo, que se pretende la contratación de los servicios profesionales de la auditoría presupuestal, legal y financiera 2014, de este ayuntamiento, a través de la modalidad de procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en la ley de adquisiciones arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la que se destacan los siguientes artículos:

Artículo 26.- Las instituciones, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los procedimientos siguientes:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores; y
- III. Adjudicación directa

Artículo 59.- Las adjudicaciones directas sólo se realizarán con los proveedores previamente registrados en el padrón de las instituciones.

Con el soporte legal antes expuesto, honorable cuerpo edilicio, se contempla contratar los servicios de auditoría presupuestal, legal y financiera para el ejercicio 2014, con la finalidad de que se tenga una buena administración de los recursos y del funcionamiento de los servicios municipales, evitando el desvío de recursos por error, omisión o desconocimiento de los lineamientos vigentes, así como las faltas a los ordenamientos legales vigentes, evitando con esto una responsabilidad de los servidores públicos municipales, responsables del manejo de los recursos públicos, toda vez que con ello se podrán corregir los errores u omisiones causados por desconocimiento, en forma inmediata en cuanto se detecten.

En virtud de lo antes manifestado, me permito informarles compañeras y compañeros ediles que tomando en cuenta que el despacho consultores y servicios Hernández Flores S.C., reúne los requisitos y el perfil adecuado, con lo antes expuesto, además de contar con el profesionalismo necesario y en base a la calidad de sus servicios que ofrece al ayuntamiento, a su experiencia y capacidad financiera, se determinó adjudicarle de manera directa el contrato de servicios con cargo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

El despacho consultores y servicios Hernández Flores S.C., se compromete a revisar los diferentes rubros que se manejan dentro del ayuntamiento como lo son arbitrios, FORTAMUN-DF, ramo 033 y SUBSEMUN, correspondientes al año 2014. Honorable cuerpo edilicio, les comento, además, que dicho despacho cuenta con el registro en el padrón de despachos y prestadores de servicios profesionales del órgano de fiscalización superior del estado (ORFIS), con la modalidad de auditoría financiera presupuestal y legal, así como en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento.

para que se efectúen los trabajos solicitados, para proceder a adjudicarse de manera directa las labores correspondientes.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que la votación queda de la siguiente manera. Por unanimidad

9.- Punto de acuerdo por el cual se da a conocer al Honorable Cabildo el resultado final de la Elección de Presidentes de Colonia, Fraccionamiento y/o Sectores, realizadas en cada una de las colonias de esta Cabecera Municipal de conformidad con lo señalado en la Convocatoria para dicha Elección. Mismo que se requiere de la calificación de este Honorable cuerpo edilicio.

Así mismo de conformidad con los artículos 16, 34, 40 Fracción VIII, y el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que versa sobre la participación ciudadana y vecinal, así como también en base a los artículos 3, 18 Fracción IV, XVIII, y el artículo 21 del Bando de Policía y Buen Gobierno; el apartado 13.1 y 13.2 de la convocatoria emitida por el Ayuntamiento Constitucional, a través de la Comisión Municipal Electoral, en la que el H. Ayuntamiento será el responsable de la Preparación, desarrollo y vigilancia de la aplicación de los procedimientos para la elección de Presidentes de Colonia, Fraccionamientos y Sectores, relativo a las atribuciones de la Comisión Municipal Electoral, se señala que es competencia intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral de Presidentes de colonia, acompañando los Recursos de Impugnación que se hayan hecho valer en la aplicación de cada uno de los procedimientos.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del cabildo la aprobación del resultado final de la elección de presidentes de colonia, por lo que la votación se da por unanimidad.

10.- Punto de acuerdo turnado por el Presidente Municipal donde se informa al cabildo el envío al Congreso del Estado del acta levantada por los solicitantes de la localidad de Morgadal.

Derivado de la asamblea del 6 de julio del 2014 donde estuvieron presentes diversas autoridades municipales, acordó la mayoría de los ciudadanos que por decisión política se repita la elección para elegir al agente municipal en la citada comunidad por existir ingobernabilidad y por lo tanto se vuelva a realizar una segunda elección para designar a la autoridad de esta comunidad, en la cual contendrá CC. Carlos García Juárez, y Octaviano García Bazán.

Por lo cual se le notifica al cabildo que dicha acta de la asamblea será turnado al congreso para los efectos legales a que haya lugar.

11.- Asuntos generales.

Una vez concluido el desahogo de los puntos del orden del día y si hay un asunto que tratar, los invito a los hagan en este momento.

ADDENDUM

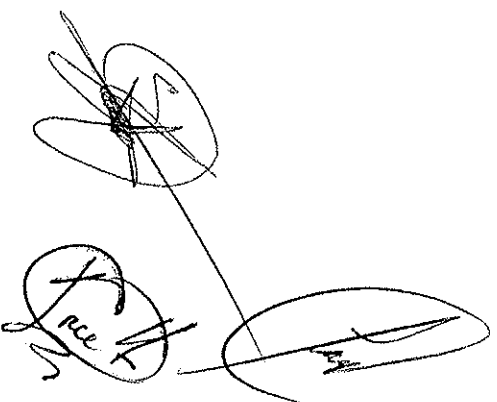
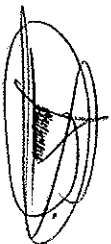
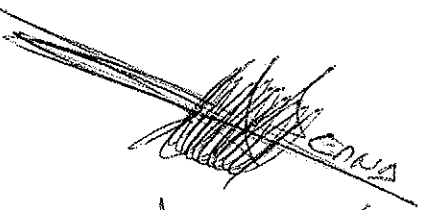
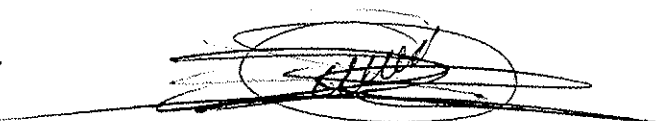
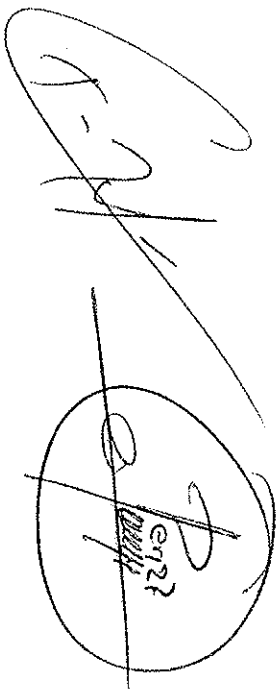
Derivado del acta de cabildo ordinaria 016 del mes de junio en el punto 7 del acta donde se aprueba la autorización de la sustitución del C. Armando López Palomino, como integrante del comité de adquisiciones del ayuntamiento y cuyo lugar será ocupado por la Lic. Araceli Iliana Tagle Pérez, designada Secretaria de Administración a partir del 01 de Mayo del presente año. Se realiza una corrección (fe de erratas) respecto al Nombre de la titular que en el acta antes mencionada dice: LILIANA y debe decir: ILLIANA.

En contestación a la observación del estado financiero correspondiente al mes de mayo del 2014 del ayuntamiento de Papantla, realizada mediante el oficio de la secretaria de fiscalización, dirección de auditoría y revisión financiera, departamento de capacitación y asesoría, ~~revisión y supervisión~~ a municipios, de la LXII

Legislatura del Congreso del Estado, me permito remitirle la fe de erratas correspondiente al orden del día del acta 015 ordinaria de fecha 13 de junio del presente año donde dice los estados financieros y el corte de caja del mes de abril, siendo lo correcto el mes de Mayo.


12.- Clausura de la sesión de cabildo


Continuando con la sesión y como último punto del orden del día, el Presidente Municipal dice, damos por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 3:00 p.m horas del día 14 de Julio del año dos mil catorce.

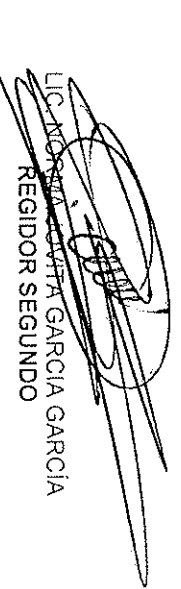



DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2014


C.P. MARCOS POMERO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ
SINDICO UNIDO


C.P. HECTOR GUTIÉRREZ MARTÍN
REGIDOR PRIMERO



LIC. NORMA SANTA GARCÍA
REGIDOR SEGUNDO



C. RODOLFO PÉREZ MAYA
REGIDOR TERCERO


LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MENDOZA
REGIDOR CUARTO


ING. FÁTIMA RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR QUINTO


PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO
REGIDOR SEXTO



PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ
REGIDOR SÉPTIMO


ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE
REGIDOR OCTAVO


DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA
REGIDOR NOVENO


LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LÓPEZ
REGIDOR DÉCIMO


ING. HÉCTOR ARMANDO GUEVARA GUZMÁN
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO


C. OCTAVIO TREMARI GAXIOLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PAPANTLA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaría
2014 - 2017

RELACION DE PRESIDENTES DE COLONIA, FRACCIONAMIENTO Y/O SECTORES ELECTOS
DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

No.	COLONIA, BARRIO, FRACCIONAMIENTO Y/O SECTOR	FECHA DE ELECCION	TIPO DE ELECCION	CANDIDATOS ELECTOS	
				PROPIETARIO	SUPLENTE
1	CERRO DE DOLORES	07/06/2014	AUSCULTACION	DIANA ELIZABETH DE LA CRUZ MORALES	CLAUDIA GARCIA ANTONIO
2	CORPUS CHRISTI	07/06/2014	AUSCULTACION	ABEL GARCIA LOPEZ	ESTHER CARACAS VAZQUEZ
3	EL BATAN	07/06/2014	AUSCULTACION	PABLO MORALES CAUXTO	ALFREDO VALENCIA GUTIERREZ
4	LÁZARO CÁRDENAS	07/06/2014	AUSCULTACION	LEÓN MAGNO MÁRQUEZ LECHUGA	RAFAEL BARREIRA SANTES
5	PAPANTLA 1	08/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	SANTIAGO VELAZCO GARCIA	REYNA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
6	PAPANTLA 2	08/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ÁNGEL SANTIAGO PÉREZ	AGUSTÍN GONZÁLEZ NÚÑEZ
7	LUIS SALAS GARCÍA	08/06/2014	VOTO SECRETO	JOSÉ DOMINGO GARCÍA	MIREYA RAMÍREZ DEL GADO
8	UNIDAD Y TRABAJO	08/06/2014	VOTO SECRETO	FREDY JESÚS PÉREZ DEL VALLE	UBALDO JIMÉNEZ CASTILLO
9	FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS	08/06/2014	VOTO SECRETO	JOSÉ ELOY MORALES HERNÁNDEZ	LOURDES GARCÍA GARCÍA
10	EMILIANO ZAPATA	08/06/2014	VOTO SECRETO	FLOGONIO BARRIENTOS PÉREZ	LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA
11	ANTONIO M. QUIRACCO	08/06/2014	VOTO SECRETO	MARÍA TERESA ORTIZ GONZÁLEZ	CESAR VICENTE BASILIO
12	DOCTORES	09/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	GEORGINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	YOHANA ALICIA HERNÁNDEZ AGUILAR
13	JARDINES	09/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	LUCIANO PÉREZ RAMÍREZ	MARIO GARCÍA MORALES
14	MIGUEL HIDALGO	09/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	YOLANDA MARCOS DE LA CRUZ	AUREA PÉREZ MORALES
15	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	09/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	RAÚL GARCÍA GARCÍA	GERARDO CASTILLO RODRÍGUEZ
16	VOLADORES	09/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ENRIQUE JAVIER DOMÍNGUEZ SOLARES	MARCELO ANIMAS ALVAREZ

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and stamps on the right, some of which appear to be official seals or stamps.

17	CARDENALES	10/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARIO RAMOS SANTIAGO	LAUREANO ATZIN DE LA CRUZ
18	EL TARRO	10/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MÓNICA PELCASTRE GARCÍA	ALMA ARACELI MÁRQUEZ MARTÍNEZ
19	OBRERA	10/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	LEOBARDO MUÑOZ TICANTE	ARTURO VICENCIO SANTIAGO
20	EMPLEADOS MUNICIPALES	10/06/2014	AUSCULTACIÓN	MATEO DIEGÓ GARCÍA	ANA BEATRIZ CARREÓN MUÑOZ
21	TAJÍN	10/06/2014	AUSCULTACIÓN	ROSENDO MARCOS TICANTE	EPIFANIO CASTILLO SANTIAGO
22	AZTECA	11/06/2014	AUSCULTACIÓN	ESPERANZA MARIANA DOMÍNGUEZ LÓPEZ	ROSALÍA PERALTA SALAZAR
23	GUADALUPE	11/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	TORIBIO MUÑOZ DE LUNA	ANA MARÍA OSORIO OSORIO
24	IGNACIO ZARAGOZA	11/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ROSA ISABEL GARCÍA GONZÁLEZ	NOHEMÍ LUNA HERNÁNDEZ
25	LIZARDI	11/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	TIBURCIO SANTES GARCÍA	HELADIO GARCÍA SANTIAGO
26	BENITO JUÁREZ	12/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	GUADALUPE RAGA HERNÁNDEZ	LIARY CELENE GARCÍA VÁZQUEZ
27	CRISTÓBAL COLON	12/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	LUCIO REYES GARCÍA	CARLOS MORALES JUÁREZ
28	LAZARA MELDIÚ	12/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	FELICIANO GARCÍA RAMOS	YAZMIN LUCERO PÉREZ CORTES
29	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	12/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARCELINA CASTILLO BERNABE	RENE CASTELLANO OLMEDO
30	CÁNDIDO AGUILAR	13/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MAURICIO DE JESÚS GÓMEZ	CIARA GARCÍA RAMÍREZ
31	RAFAEL MURILLO VIDAL	13/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ZUREIMA GARCÍA HERRERA	MARÍA SANTES MEDINA
32	RIVA PALACIO	13/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	HILARIA REYES HERNÁNDEZ	MARGALUCENA GARCÍA GARCÍA
33	TERESA PEÑAFIEL	13/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ANDRÉS MALPICA GONZÁLEZ	MARÍA ESPERANZA CASTILLO PÉREZ
34	CERRO DE LA JARANA	14/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARICELA FERRAL CRISTÓBAL	MARÍA GUADALUPE SANDOVAL TRAHYN

35	MAESTROS RURALES	14/06/2014	AUSCULTACIÓN	MARCO ANTONIO REYES ZAMORA	JOSÉ LUIS MORALES DE LA CRUZ
36	QUERÉTARO	14/06/2014	AUSCULTACIÓN	CANDELARIA JUÁREZ LUNA	JOSÉ EDGAR PÉREZ JUÁREZ
37	RAFAEL HERNÁNDEZ OCHOA	14/06/2014	AUSCULTACIÓN	NORA VANESA BERNABE DE LUNA	CLAUDIA ALEJANDRE SALGUERO
38	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA 1	15/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ SALAZAR	JORGE LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ
39	AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA 2	15/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JOSÉ GUILLERMO ATALO DE CASTRO CERVANTES	PEDRO GARCÍA RAMÍREZ
40	ANÁHUAC	15/06/2014	VOTO SECRETO	JOELINA GARCÍA GARCÍA	ANTONIA RAMÍREZ BASILIO
41	ARBOLEDAS KM 47	15/06/2014	VOTO SECRETO	SÓNIA ARIAS PÉREZ	ELIZABETH LUNA RODRIGUEZ
42	AZAHARES DEL NARANJO	15/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	NO SE REGISTRÓ NINGÚN CANDIDATO	
43	20 DE NOVIEMBRE	16/06/2014	AUSCULTACIÓN	EDITH HUERTA CASTAÑEDA	EDMUNDA JIMÉNEZ SALAZAR
44	LIBERTAD	16/06/2014	AUSCULTACIÓN	ROGELIO PÉREZ TAYS	MARÍA FANNY MENDEROS ARIAS
45	POZO 10	16/06/2014	AUSCULTACIÓN	ANTONIO ALCUBILLA HERNÁNDEZ	EDILIA PÉREZ BARRIOS
46	PROGRESO	16/06/2014	AUSCULTACIÓN	MARÍA LUISA GARCÍA DE LUNA	JUAN VICENTE FERNÁNDEZ
47	LA GUÁSIMA	16/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JUAN FERNANDO GARCÍA HERRERA	ROBERTO LÓPEZ CASTILLO
48	LA VALENTINA	17/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	SAMUEL GARCÍA SANTOS	DAVID MARTÍNEZ VÁZQUEZ
49	LOS MANGOS	17/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARÍA ENRIQUETA SANTES SIMBRÓN	DOMINGO RAMÍREZ MÉNDEZ
50	XANATH	17/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	AMADO VALENCIA GARCÍA	FLOR DALILA PÉREZ DOMÍNGUEZ
51	SECTOR CRISTÓBAL COLON	17/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	SAMUEL MORALES SOSA	MOSHE PÉREZ SÁNCHEZ
52	25 DE ENERO	18/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	RUBÉN HERNÁNDEZ GARCÍA	SUGHEY SANTIAGO KEDNEY
53	CUAUHTÉMOC	18/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ANTONIA PÉREZ GARCÍA	CRISPINA RAMOS GARCÍA
54	MANANTIALES	18/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	CORNELIO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ARMANDO LÓPEZ RAMÍREZ

55	SECTOR ABASOLO	18/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	RUPERTO SANTIAGO FERRAL	GONZALO SIMBRÓN PÉREZ
56	MIRADOR	18/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	NIEVES VICENTE BAUTISTA	ISMAEL JIMÉNEZ REYES
57	10 DE ABRIL	19/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	CARLOS HERNÁNDEZ MARCOS	VIRGINIA CRUZ PÉREZ
58	AMPLIACIÓN 10 DE ABRIL	19/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARÍA TERESA JIMÉNEZ MORENO	JUVENTINO JIMÉNEZ MORENO
59	VISTA HERMOSA DE KACHIKIN	19/06/2014	AUSCULTACIÓN	FERNANDO ALONSO HERNÁNDEZ	ALFONSO MORENO OLARTE
60	BENITO JUÁREZ	20/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	DELFINO REYES JIMÉNEZ	OHELIA HERNÁNDEZ MÉRIDA
61	LOMAS DE PLATA	26/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JOSÉ LUIS SALINAS MEJÍA	ANTELMO PÉREZ REYES
62	CERRO DEL COMANCHE	28/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	BENITA PÉREZ MORALES	ELOISA GARCÍA MORENO
63	RASTRO	20/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JESÚS QUEZADA SALAZAR	MARTHA ROCÍO MORALES CAPITANACHI
64	UNIDAD DEPORTIVA	20/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ELSA REYES GARCÍA	LEOPOLDO MAITA CHIAN
65	BARRIO DE SANTA CRUZ	21/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ADÁN LÓPEZ ROMERO	TERESA FRANCO ROMERO
66	FRACCIONAMIENT O TAJIN	21/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JOEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	ALAN RODRIGO REYES TAMARIZ
67	RAMÓN CARACAS LARA	21/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	SONIA CORONA VILLALBA	MARTHA LUISA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
68	REVOLUCIÓN	21/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	NORMA GUADALUPE GÓMEZ PONCE	NARCIZO PÉREZ SALINAS
69	CRISTOBALITO	22/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	MARÍA MIRIAM CRISTÓBAL CASTILLO	JESÚS GARCÍA CASTILLO
70	SECTOR 1ª DE ELECTORES	22/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	NEMESIO PÉREZ VICENTE	GREGORIO ATZIN BÁEZ
71	POZO 4	22/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	FLORENCIO ATZIN PÉREZ	MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ
72	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	22/06/2014	AUSCULTACIÓN	ELVIRA RESÉNDIZ AGUILAR	ESTEBAN CANO JUÁREZ
73	AMPLIACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS	22/06/2014	AUSCULTACIÓN	MARCOS MORALES MALDONADO	FREDDY OLARTE GARCÍA
74	EL HIGO	22/06/2014	AUSCULTACIÓN	NO SE REALIZA ELECCIÓN POR ACUERDO DE AMBAS CANDIDATAS, QUEDANDO COMO REPRESENTANTE ÚNICAMENTE LA C. MARCELA GUTIÉRREZ MARTINI	

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

75	LAS AMÉRICAS	22/06/2014	AUSCULTACIÓN	DANIEL VÁZQUEZ MUÑOZ	LORENA ISABEL ARENAS VILLALOBOS
76	XANATH 1	23/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	JOSÉ ANTONIO SERRANO DE LOS SANTOS	ÁNGEL BASILIO GUTIÉRREZ
77	INDEPENDENCIA	23/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	DIANA OLMEDO GARCÍA	CIPRIANO RAMOS BAUTISTA
78	XANATH 2	26/06/2014	CONSULTA CIUDADANA	ACASIA IMELDA HERNÁNDEZ PÉREZ	PORFIRIO CAMPOS JUÁREZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]